



Le comunico que en esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe:

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación local vengo a convocar sesión ordinaria del **Ayuntamiento Pleno** que habrá de celebrarse el día: **14 de julio a las 20:00** en primera convocatoria y una hora más tarde a las 21:00 horas en segunda convocatoria de no celebrarse la primera, citando a usted para que asista a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2º DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

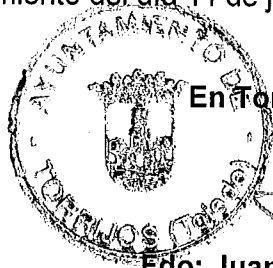
3º. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DEL SECTOR 9-A DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

4º. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 3ª DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA REGIDO LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS INDUSTRIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA.-

5º CAMBIO DE LAS DELEGACIONES DE ÁREA, CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Se adjuntan los borradores de las sesiones, de constitución del nuevo Ayuntamiento del día 11 de junio y la extraordinaria del día 7 de julio de 2011.



En Torrijos, a 12 de julio del 2011

EL ALCALDE,

Fdo: Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.